

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Fundamentos de Contabilidad
Código:	5570003
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los contenidos seleccionados en la asignatura Fundamentos de Contabilidad Financiera

pretenden cubrir tres objetivos generales. El primero, introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole el papel que ha de jugar el sistema de

información contable como mecanismo formalizado de control. El segundo, que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios externos. El tercero, proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las

asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Competencias específicas:

Serán todas aquellas que se consigan con el cumplimiento de los objetivos docentes específicos antes expuestos.

Competencias genéricas:

Conocimientos generales básicos

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Resolución de problemas

Comunicación oral en la lengua nativa

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CAPÍTULO 1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO 2. EL BALANCE: ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

CAPÍTULO 3. INSTRUMENTOS CONTABLES

CAPÍTULO 4. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO

CAPÍTULO 5. EXISTENCIAS

CAPÍTULO 6. EL PROCESO CONTABLE GENERAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Clases expositivas a cargo del docente con participación del alumno

Resolución de ejercicios prácticos

Resolución en el aula de casos y ejercicios prácticos dirigidos por el docente

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN CONTINUA (sólo en la PRIMERA CONVOCATORIA):

En la primera convocatoria se plantea un sistema de evaluación voluntario. Dicho sistema

consiste en la realización de dos pruebas cuya estructura es la siguiente:

1ª prueba: Temas 1,2,3 y 4. Su ponderación en la calificación final es el 30%. Para poder

realizar la segunda prueba de evaluación continua es necesario obtener en la primera prueba una nota mínima de cuatro.

2ª prueba: Temas 1,2,3,4, 5 y 6. Su ponderación en la calificación final es el 70%. Para superar esta prueba es necesario obtener una nota mínima de cinco.

En ambas pruebas es necesario aprobar las preguntas teóricas/teórico prácticas. Esto implica obtener al menos el 50% de la puntuación que representen estas preguntas en la prueba.

Para aprobar la asignatura por el sistema de evaluación continua el alumno debe haberse

presentado a las dos pruebas de evaluación continua, haber obtenido las notas mínimas

indicadas anteriormente y haber obtenido una nota media ponderada igual o superior a cinco.

Los alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o que, habiéndolo

hecho, no hayan superado la asignatura por este sistema, podrán presentarse al examen final.

De acuerdo con las normas de la Universidad de Sevilla, los alumnos no podrán considerarse "no presentados" si se han presentado a actividades de evaluación continua que representen al menos el 50% de la calificación. Por tanto, dadas las ponderaciones de las diferentes pruebas, todos los alumnos que se hayan presentado a las dos pruebas de evaluación continua se consideran "presentados" a la primera convocatoria, aunque no se presenten al examen final.

Para los alumnos que hayan realizado la evaluación continua, su calificación es la que

corresponda aplicando las ponderaciones indicadas anteriormente a las pruebas a las que se haya presentado y teniendo en cuenta las notas mínimas exigidas.

EXAMEN FINAL (todas las convocatorias, ÚNICO SISTEMA EN LAS CONVOCATORIAS

SEGUNDA Y TERCERA)

La prueba final constará de varias preguntas teóricas y prácticas.

Las preguntas teóricas serán de respuesta corta y se calificarán atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y los contenidos de la asignatura.

En ellas, el estudiante deberá demostrar su conocimiento y comprensión de los contenidos del programa, valorándose además la calidad de los argumentos, la claridad, legibilidad y limpieza de la redacción.

Las preguntas prácticas consistirán en uno o varios casos o ejercicios prácticos que permitan al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de esos conocimientos a situaciones particulares. En estas preguntas, se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económico-financiera de la empresa, a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables.

Se considera particularmente importante la capacidad del estudiante para: a) identificar los

hechos contables, b) comprender su impacto en el patrimonio de la empresa, c) aplicar los

principios y las normas de valoración y d) comprender el contenido de los estados contables.

Independientemente de la distribución de puntos a las diferentes preguntas prácticas o teóricas, no será posible aprobar la asignatura si el estudiante comete tres o más errores graves. Se consideran errores graves los cometidos al identificar los diferentes estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo ajeno, fondos propios, ingresos y gastos. En este caso, la puntuación máxima será de cuatro.

En la evaluación se tendrá en cuenta, además, la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción (capacidad de comunicación).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se analizarán los casos de acuerdo a la normativa vigente, y se adaptarán en la medida de lo posible la evaluación. Aquellos alumnos con Necesidades Académicas Especiales debene ponerse en contacto con el docente de la asignatura.